

Gacetilla de Prensa - Santa Catalina y Lagunas de Rocha - Agosto 2008

El “predio y laguna de Santa Catalina” –Lomas de Zamora- y las “lagunas y bañados de Rocha” –Esteban Echeverría- son dos importantes humedales pertenecientes a la rivera sur de la Cuenca Matanza-Riachuelo, poseedores de una riquísima biodiversidad, valores históricos e interés arqueológico. Recordamos que Santa Catalina fue afectada a “Enseñanza, Investigación y Cultura Pública (1902-1905), que es Lugar Histórico Nacional, que alberga la Reserva Micológica “Carlos Spegazzini” y que se asocia a la Reserva Ecológica y Parque Didáctico Municipal Santa Catalina. Posee 650 has. y se haya bajo uso de la UNLP y la UNLZ en un 95 y 5 % de su superficie, respectivamente. Por su parte, el humedal de Rocha, de 1.000 has, es Reserva Histórica Municipal y cuenta con dictámenes a favor de su conservación como Reserva, como el Informe de Monitoreo de la laguna de Rocha de la Dirección Provincial de Evaluación de Recursos Naturales de la Prov. de Buenos Aires) y el apoyo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2004). Todos los atributos señalados obligan, según se expresa en el Art. 41° de la CN, a que las autoridades tengan el deber de preservarlo y que provean a la protección y a la preservación, según algunos de los deberes enumerados.

No obstante lo expresado, estas áreas que constituyen los únicos ecosistemas prístinos residuales del sur de la región metropolitana, corren un inminente peligro de ser impactadas de modo irreversible por proyectos de los cuales se hacen eco los medios de información y que también son ratificados -en particular para el caso Santa Catalina- por declaraciones de las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata y del señor Intendente de Lomas de Zamora. La descarga de residuos en los alrededores del complejo universitario de la UNLZ, la localización de industrias que no cumplen con la ley N° 11.459 de la PBA, la falta de manejo adecuado del predio por parte de las autoridades universitarias platenses -como la puesta en venta de la mitad del predio, degradación de la tierra, contaminación por concesiones industriales y rellenos con basura, o la senda vehicular de escombros que divide en dos la laguna-, ejemplos de la carencia de normas de previsión y de conservación.

Otras acciones similares ocurren en la Laguna de Rocha. Una planta de tratamiento de líquidos cloacales vierte su efluente a la laguna, y en estos momentos se está procediendo a su ampliación prácticamente a la vera de la misma. Los incendios intencionales conducen a la asfixia de animales terrestres autóctonos, producen la muerte de las aves y queman los nidos. Los dragados de los arroyo Ortega y el Triángulo extraen las plantas acuáticas, filtro natural que preserva los espejos de agua interiores y recarga los acuíferos. Esta operación deja al descubierto las cuevas y pone en peligro a los coipos, animales catalogados “en riesgo” por la lista roja de UICN. A esto se suman los movimientos de tierra para rellenos que, entre otras alteraciones, afectan los restos de la civilización Querandí que habitaba en este lugar, como fue demostrado en los hallazgos arqueológicos del “Yacimiento Ezeiza” en el límite norte de la Laguna.

Es decir que se trata de dos predios sobre los cuales se mantienen intereses contrapuestos. Por un lado, los intereses de quienes podemos comprobar y dimensionar sus enormes valores ecológicos de importancia regional, y por el otro los de quienes buscan oportunidades de inversión en función de beneficios particulares, hasta el punto de imaginar estos humedales como destinos adecuados, justamente, para el manejo de residuos, supliendo la desidia y la carencia de previsión de anteriores autoridades.

SANTA CATALINA

Este solar histórico atraviesa su última oportunidad para salvar la Laguna de 30 has, puesto que la UNLP ya abrió la licitación pública de las 300 has (la mitad del predio) por \$ 32.000.000. Esta operatoria se vincula con las propuestas hechas desde diferentes ámbitos gubernamentales y privados de establecer allí un centro de acopio-reciclado-depósito de residuos para la región, por encima de las leyes generales y ambientales de la Nación y la Provincia, y por sobre cualquier concepto de lógica. Pero la salud de la población circundante y la biodiversidad no tienen precio. La escritura del predio obtenida por la UNLP de modo jurídicamente objetable no puede estar por sobre la ley suprema de la Nación, cuyo Art. 41 ampara de manera explícita los sitios como Santa Catalina. Sea a los fines de los residuos u otro objetivo, el pasaje a manos privadas de estos terrenos implicaría suprimir la laguna y toda su naturaleza y atributos asociados, y privar para siempre a las comunidades circundantes el acceso a un espacio verde natural.

Continúa el proceso de contaminación del área, a través de la ampliación del basural clandestino sobre la Av. Juan XXIII –cavas de Santa Catalina- iniciado a mediados de 2007, donde bajo el aval y control de la UNLP y el Municipio de Lomas de Zamora, ingresa basura de todo tipo, como también un creciente, degradante e indebido uso industrial de estos terrenos, aspectos que están a la vista de quien circula por allí. Al respecto, las autoridades de la UNLP, así como las direcciones de

Higiene Urbana de Lomas de Zamora, y de Residuos de la Provincia, siguen manifestando que en el sitio no hay residuos, avalando ilícitos ambientales cuya remediación está prevista por las leyes ambientales. En este sitio se emplaza el Campus de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, con más de 40.000 estudiantes que serían afectados por el emprendimiento mencionado y los de ejecución actual. Al mismo tiempo se encuentra rodeado por poblados barrios en sus periferias con más de 250.000 habitantes. Como se trata de un ecosistema con un alto grado de sensibilidad, susceptible de impactarse negativa e irreversiblemente, el marco legal específico resulta claro y avala la declaración de **¡Residuos en Santa Catalina NO!**

HUMEDAL DE ROCHA

Según los informes realizados por la UBA, uno de los servicios o valores ambientales que atesoran estos humedales es el mantenimiento de las reservas de aguas subterráneas, debido a que la contaminación de las aguas y bañados conduce a la contaminación de las aguas subterráneas. Como toda área deprimida, este humedal es muy vulnerable, y cuánto más delgado sea el área "buffer" o borde de tierras protectoras, relativamente elevadas, mayor es el riesgo de contaminación y de secado. El área parece ser el último eslabón de un corredor biológico que se extiende a lo largo de la cuenca del Río Matanza.

Sobre La Laguna de Rocha se ciernen inminentes peligros, tales como el polo industrial "La Horqueta y el proyecto urbanístico Ciudad Nueva, en la zona norte y centro. En el polo industrial La Horqueta se construyó un depósito de electrodomésticos, y hasta la fecha no se ha informado sobre el estudio de impacto ambiental (ley 11723), según el petitorio realizado por los Vecinos. Se ha presentado un pedido de información pública al intendente municipal el 14 de febrero, con n° 4369, alcance 4. Se registran nuevos movimientos de tierra en el predio, probablemente para ser ocupados por el grupo OASIS, con el Proyecto de Polo Tecnológico en Esteban Echeverría, de construcción de inmuebles, para la radicación de laboratorios y plantas de agroquímicos (La Nación, 12-11-07).

La ampliación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales, además de completar la variada gama de amenazas para el espacio natural remanente más extenso del sur del conurbano bonaerense, constituye un peligro potencial para todo el humedal ante un eventual accidente estructural que ocasione su desborde. Para el caso de los parches boscosos, existe el riesgo de la venta de terrenos vinculados al Hogar Escuela por parte de una inmobiliaria, los cuales serían de dominio del Estado Nacional, según información brindada por el Municipio de E. Echeverría.

ACCIONES

Se elevó un petitorio al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires (29/07/08) con la adhesión de las primeras 10.000 firmas de la población, a los fines de que, facultado por el Art. 3 de la ley provincial 10.907, declare por decreto ambas Reservas, al tiempo que los proyectos de ley presentados siguen su curso en la Legislatura (D2041/07-08) y (D2162/07-08). Para el caso Santa Catalina se le solicitó a la Defensoría del Pueblo de la Nación la declaración de una Medida Cautelar (Act. 4115/08) y a la Secretaría de Ambiente de la Nación se le pidieron acciones semejantes (Nota 013846). Por otro lado, la descarga de residuos y el uso industrial ilegal fueron denunciados a las autoridades correspondientes del Municipio de Lomas de Zamora (4068-40504.V08) y la Provincia (31/07/08), notas aún respondidas.

Continuamos con el cronograma de difusión a través de disertaciones en los barrios y entrevistas con los medios de comunicación. El pasado 23 de agosto 200 personas acudieron a la 2da. Convocatoria a la comunidad para conocer la Laguna Santa Catalina y rechazar las propuestas de la UNLP y las autoridades municipales. Al día siguiente los vecinos de la zona también participaron de una "corpachada" en la laguna de Rocha, donde los movimientos y agrupaciones reclamaron que la Laguna sea declarada reserva natural por el gobierno nacional y provincial, junto al tradicional culto a la tierra, "Pacha Mama". La caminata fue secundada por el grupo musical "Fuerza Joven" –descendientes de Querandíes-, ya que esos predios pertenecían a sus antepasados hace cientos de años.

Finalmente, volvemos a reiterar nuestro pedido de adhesión para ambos proyectos de Ley señalados más arriba, a través de las firmas en planillas o en el sitio www.tueco-logica.com.ar donde también se brinda información detallada de los acontecimientos referidos.

Si estos espacios verdes finalmente sucumben ante las propuestas de uso irracional, será un error irreversible, la vergüenza ecológica de la década para toda la región...los responsables ya no estarán y una vez más, quedará el costo en manos de la comunidad.

BASTA DE CONTAMINACIÓN !! SI A LAS RESERVAS NATURALES !!!!! SI A LA VIDA !!!

ALBERTO A. DE MAGISTRIS - JULIO C. MEDINA Agrupación TuEcológica (previoNaturaleza por el Futuro/Defensa Independiente de Santa Catalina. Sede operativa: Fac. de Ciencias Agrarias. UNLZ.

GABRIELA YERAS Vecinos de los Barrios Aledaños al Centro Atómico Ezeiza (E. Echeverría) 28 de julio de 2008.